

informe



Visto una Instrucción del Sr. Don Juan Rodríguez  
 de esta Real Audiencia, en la que ha sido referida  
 de la medida propuesta para el mismo collimato.  
 Limpia de la Real Audiencia por esta Real Audiencia la Limpia  
 galas - de las siglas de la Alameda entera, y no a otra  
 que se mencione en las siguientes cláusulas.  
 que como así manifestado ha sido tenido en  
 consideración por este Real Audiencia, y que impartiéndose  
 se abona la obligación de abonar los gastos ya  
 señalados por disposición de esta Real Audiencia en dos prin-  
 cipios a esta misma Limpia, a cuyos gastos dice  
 también se pasó, solicito se le fuese devuelto en  
 consideración al Real Decretado que ha  
 tenido del que se presentada ha sido referido en la  
 Real Audiencia Limpia con esta Real Audiencia  
 el paso de las aguas para la Limpia. Pero  
 tendido por este Ayuntamiento a medida  
 de las leyes a lo que solicito esta Real  
 Audiencia por no haber fundado las fincas  
 que se manifestadas, las que aparecen bien  
 bien inscritas en la parte relativa a que  
 esta Real Audiencia se ha declarado obli-  
 gado a la Limpia de que se trata  
 solo por esta Real Audiencia, y en la virtud de lo  
 que se acordado con Real Decretado de diez y seis

[Handwritten signature]

